082-2024

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

C E R T I F I C A:

Que el municipio de Miranda Cauca, durante las vigencias 2015 y 2022, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios con la **FUNDACION PARA UN MUNDO MEJOR MIRANDA CAUCA.,** identificada con NIT: 900.707.593 – 6 y cuyo representante legal es el señor **PAULO ANDRES MARTINEZ DIAZ,** identificado con cedula N°94.315.252 expedida en Palmira (Valle), los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1011-11-12-103-2015**
OBJETO	SERVICIO DE LOGÍSTICA, A TODO COSTO, PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I FESTIVAL DEPORTIVO FIDES ALCALDÍA DE MIRANDA 2015 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA DEL 19 AL 21 DE MARZO
VALOR	DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($12.534.282) M/CTE.
PLAZO	CINCO (05) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE MARZO DE 2015
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24 DE MARZO DE 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1010-12-006-408-2022**
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.880.5000)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE FIRMA	14 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION	22 DE DICIEMBRE DE 2022

Powered by CamScanner

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Gestión Documental:
Elaboro: Paula Andrea Contreras Bernal. Auxiliar Administrativo PACB.
Revisó – Aprobó: Leidy Zamara Patiño Martínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Solicitante

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1011-11-12-301-2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA N° PSMINC-1011-11-091-2015
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C.	4.712.018 Expedida en Miranda Cauca
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR
IDENTIFICACIÓN NIT	900.707.593-63
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ DÍAZ
IDENTIFICACIÓN C.C.	94.315.252 expedida en Palmira Valle
DIRECCIÓN	Carrera 6 N° 5–52 Miranda Cauca
TELEFONO	311-7753786
OBJETO	SERVICIO DE LOGÍSTICA, A TODO COSTO, PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS ESCOLARES-SUPÉRATE INTER-COLEGIADOS EN LA FASE ZONAL NORTE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($7.475.438) M/CTE
PLAZO	TRES (03) DÍAS

En el Municipio de Miranda Cauca, se reunieron: el Alcalde Municipal, el Señor WALTER ZÚÑIGA BARONA, el Señor JUAN RENÉ MALLAMA LEYTON, Secretario de Educación, Cultura y Deporte, el Señor LUIS FERNANDO MAYORGA VILLAFAÑE, Técnico Operativo adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte con funciones de Coordinador de Deportes, en calidad de Supervisor y en calidad de Contratista, el Señor PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ DÍAZ, quien obra en condición de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, con el fin de firmar el ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Informe Final con soportes.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$7.475.438	
Valor pago anticipo		NA
Valor presente acta		$7.475.438
Saldo por ejecutar		$ 0
Sumas iguales	$7.475.438	$7.475.438

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($7.475.438) M/CTE

Con la firma de la presente acta se deja constancia que el Municipio queda a paz y salvo con el contratista por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios N° 1011-11-12-301-2015, y no exime al contratista de responsabilidades derivadas del mismo.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince (2015).

PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ DÍAZ
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR
Contratista

LUIS FERNANDO MAYORGA V
Técnico Operativo
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Supervisor

JUAN RENÉ MALLAMA LEYTON
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

WALTER ZÚÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Sandra Zapata. Auxiliar Administrativo
Revisó: John Deimar Ramírez Vergara. Profesional Universitario
Original: Carpeta Contrato N° 1011-11-12-301-2015
Dos (02) folios

CONVENIO ASOCIATIVO N°	1010-13-002-442-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
PROCESO N°	RE-022-2024
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MIRANDA**
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 Expedida en Miranda (Cauca)
EJECUTOR	FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR,TOCANDO CORAZONES PARA CREAR -FUNPUMM
IDENTIFICACIÓN NIT N°	900.707.593-6
REPRESENTANTE LEGAL	**SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.112.150.034 expedida en Palmira (Valle del Cauca)
DIRECCIÓN	Carrera 4 No.3-48 B/ El Rosario Miranda (Cauca)
TELÉFONOS	3104213558
CORREO ELECTRONICO	funpumm@gmail.com
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, DE TALENTO HUMANO Y DE EXPERIENCIA, CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS (ARBITRAJE-PLANILLAJE) DE LOS TORNEOS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS TANTO EN LA ZONA URBANA COMO LA RURAL DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($40.175.000)
APORTE DEL MUNICIPIO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)
APORTE DE LA ESAL	DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.175.000)
PLAZO	TRES MESES
CDP N°	1429 del 04 de septiembre de 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1883 del 20 de septiembre de 2024
PÓLIZA N°	660-47-994000028534

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Alcalde Municipal, el señor WALTER ZUÑIGA BARONA, la señora NELLY PATRICIA GARCIA, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte en calidad de supervisora, y en calidad de Ejecutor, la señora **SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ**, quien obra como representante legal de FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, TOCANDO CORAZONES PARA CREAR –FUNPUMM, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE RECIBO, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL del convenio en mención, previa presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe Final de Supervisión y Seguimiento Contractual.

Por parte del contratista:

- Informe detallado de la ejecución del convenio.
- Certificación de paz y salvo de aportes de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Factura N° FEAJ3

Se verifico el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	PERSONAL PARA ARBITRAJE DE 120 PARTIDOS DE FUTBOL PARA IMPARTIR JUSTICIA EN LOS DIFERENTES TORNEOS, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL.	PARTIDOS	6
2	PERSONAL PARA PLANILLAJE DE 120 PARTIDOS DE FUTBOL EN LOS DIFERENTES TORNEOS, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL.	PERSONAS	4
3	PERSONAL PARA JUECES EN ELIMINACIÓN DE 4 ENFRENTAMIENTOS KARATE DO.	PERSONAS	2
4	PERSONAL PARA ARBITRAJE DE 5 PARTIDOS DE VOLEIBOL.	PERSONAS	4
5	PERSONAL PARA PLANILLAJE DE 5 PARTIDOS DE VOLEIBOL.	PERSONAS	4
6	PERSONAL PARA ARBITRAJE DE FÚTSALA PARA LOS 110 PARTIDOS DE LOS TORNEOS.	PERSONAS	4
7	PERSONAL PARA PLANILLAJE DE 110 PARTIDOS DE LOS TORNEOS DE FÚTSALA.	PERSONA	2
8	PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIÓN Y DEMARCACIÓN DE TRES CANCHAS DE FITBOL (POLIDEPORTIVO, GUATEMALA, CATELLANA) A TODO COSTO	PERSONA	1
9	HIDRATACIÓN PAQUETES QUE CONTENGA AGUA PURIFICADA EN BOLSAS DE 250 ML, POR 20 UNIDADES, PARA ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES	PAQUETE	290
10	EQUIPOS DE SONIDO. SISTEMA DE SONIDO PARA AMPLIFICACIÓN DEL EVENTO EN ESPACIO ABIERTO, COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 2 LÍNEAS PARLANTES, CAPACIDAD PARA 1.000 WATIOS	UNIDAD	3

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor aporte municipio	$ 28.000.000	
Valor aporte Esal	$ 12.175.000	
Valor presente acta		$ 28.000.000

Valor ejecutado aporte Esal		$ 12.175.000
Saldo a ejecutar		$ -0-
Sumas iguales	$ 40.175.000	$ 40.175.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000).

Que la Supervisora del Convenio en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual, y contractual todos los requisitos habilitantes y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del Ejecutor, sus obligaciones específicas, y la certificación de paz y salvo de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas legales pertinentes.

Con la suscripción de la presenta Acta, se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del Ejecutor; y se termina por mutuo acuerdo el convenio en mención, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024.

Con la suscripción de la presenta Acta, se liquida definitivamente el convenio asociativo N° 1010-13-002-442-2024, suscrito el día veinte (20) del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), una vez se efectué el pago respectivo al Ejecutor, las partes declaran que se encontraran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Convenio en mención, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

No obstante, lo anterior, el Ejecutor se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Miranda, por actividades ejecutadas en desarrollo del convenio asociativo N° 1010-13-002-442-2024, objeto de la presente terminación y liquidación.

Con la suscripción de la presente acta, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y se decide dar por liquidado el convenio en mención.

La presente acta queda perfeccionada con la firma de las partes y se procede de conformidad con lo dispuesto por la ley.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).

SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, TOCANDO CORAZONES PARA CREAR –FUNPUMM

NELLY PATRICIA GARCIA
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Supervisora

WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboro –Luis Fernando Mayorga V.-Contratista.
Reviso y Aprobó: Nelly Patricia Garcia - Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Original: Carpeta **Contrato N°** 1010-13-002-442-2024